

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

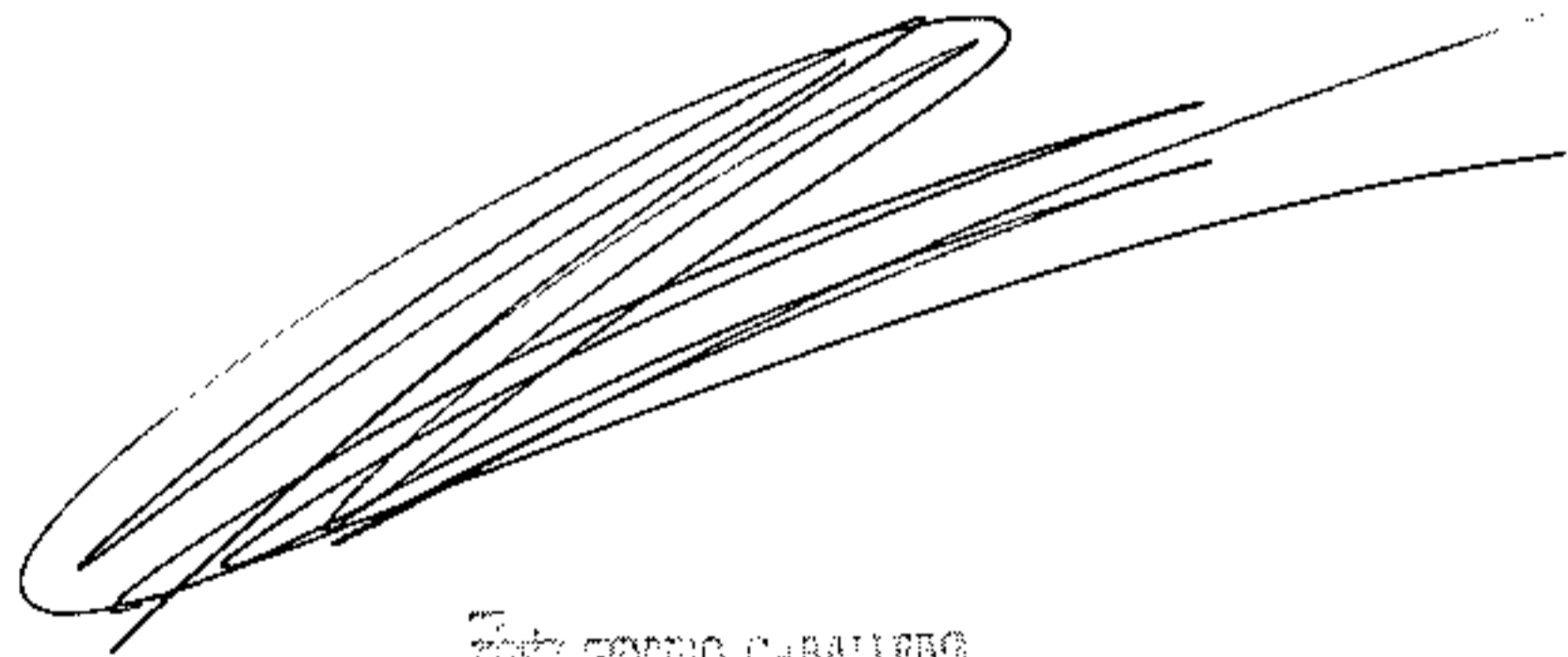
Buenos Aires, *PH* de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación de las Actas de Recepción Provisional y Definitiva de los trabajos correspondientes a mantenimiento de ascensores y electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial (Licitación Pública N° 29/86),

SE RESUELVE:

1º) Aprobar las Actas de Recepción Provisional y Definitiva que en tres (3) ejemplares de cada una de ellas obran a fs. 1/6 de estas actuaciones, suscriptas por el Ing. Luis Peluffo en representación de la Prosecretaría de Arquitectura por una parte y el señor Angel Cappuccio en representación de la firma "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L.", empresa adjudicataria de los trabajos consignados precedentemente.-

2º) Regístrese, hágase saber a la citada Prosecretaría y remítase el expediente a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



GERARDO CABALLERO